

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza de Subvención que indica)

Administración y Finanzas.

Finanzas

WGAC/GGV/CMRC/FMGR/ABAG/ACPO/ehf

16/10/2015 Dec. N° 132. -/

SANTA CRUZ, 16 de Octubre del 2015.

VISTOS:

El Certificado N° 430 emitido por el Señor Secretario Municipal, donde indica que en Reunión Ordinaria Centésima Cuarta de fecha 13 de Octubre 2015, La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Certificado N° 430, de fecha 13 de Octubre 2015, del Concejo Municipal, autorizando aprobar la entrega de la Subvención año 2015 de \$500.000, (Quinientos Mil Pesos), para el **CLUB DEPORTIVO IRFE**, para Promover el Deporte entre sus distintas ramas.-

DECRETO EXENTO N° 2037.-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que emita cheque por la suma de \$ 500.000.- (Quinientos Mil Pesos), para la Subvención del **CLUB DEPORTIVO IRFE**.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta **215.24.01.999.001.007**, del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FÉRMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.C.:

- ☞ Interesado (1)
- ☞ Secretaria (1)
- ☞ Adm. y Finanzas (2)
- ☞ Transparencia (1)
- ☞ ARCHIVO (1)